

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 9.774/2011

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 312/2011, por el fallecimien-

to sin testar de doña María Medina López, ocurrido en El Viso, el día 31 de agosto de 1961, promovido por sus hermanos don Juan, doña Teresa y doña Amalia Medina López, parientes en segundo grado colateral de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 21 de octubre de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.